

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Devolución de fianza

Doña María Antonia Fernández Gómez, hermana del Notario que fue de Ocaña, fallecido, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó con anterioridad las notarías de Cantalapiedra (Colegio Notarial de Castilla y León), y Ocaña (de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

Albacete 15 de enero de 2010.-La Vicedecana, Adoración Fernández Maldonado.

N.º I.- 525